



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

---

**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y  
SANTA CATALINA**

**INFORME DE GESTION  
Vigencia 2012**

**“CON TRANSPARENCIA HACIA LA VANGUARDIA DE UN CONTROL  
FISCAL PARTICIPATIVO”**

**JUSTINIANO BROWN BRYAN  
Contralor General del Departamento**

**San Andrés Isla, Febrero de 2013**

---

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [cgdsai@telecom.com.co](mailto:cgdsai@telecom.com.co) – [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**COMITE DIRECTIVO**

**JUSTINIANO BROWN BRYAN**  
Contralor General Del Departamento

**CARLOS ARTURO VELILLA GUZMAN**  
Contralor Auxiliar

**SOLYMAR POMARE GORDON**  
Jefe oficina de Control Interno

**EDMUNDO MARTINEZ JESSIE**  
Jefe Oficina de Planeación ( C )

**DR. STARLIN GREENARD BENT**  
Profesional Especializado  
Dependencia de Responsabilidad Fiscal

**Dr. HAMILTON BRITTON BOWIE**  
Profesional Especializado  
Dependencia de Auditorias y Participación Ciudadana

---

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





## TABLA DE CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN                                   | 4  |
| NATURALEZA JURÍDICA                            | 5  |
| MISIÓN, VISIÓN Y SLOGAN                        | 5  |
| VALORES ÉTICOS                                 | 6  |
| LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS                      | 7  |
| GESTIÓN DE LA ALTA GERENCIA                    | 12 |
| GESTIÓN CONTRALORÍA AUXILIAR                   | 14 |
| TALENTO HUMANO                                 | 14 |
| BIENES Y SERVICIOS                             | 17 |
| GESTION FINANCIERA                             | 19 |
| RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA | 20 |
| AUDITORIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA            | 24 |
| CONTROL INTERNO                                | 30 |

---

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





## INTRODUCCION

En el presente documento se compilan las labores realizadas tanto por el área administrativa como por la misional del Ente de Control Fiscal durante la vigencia 2012, en cumplimiento del objetivo Constitucional y legal que le ha sido encomendada.

Así como lo alude nuestro Plan Estratégico cuatrienal (2012-2015), el reto de esta administración durante los próximos cuatro años (4), es realizar un control fiscal participativo, eficiente, transparente y de calidad donde interactúe la ciudadanía en general, donde los resultados converjan a mejorar la imagen de la Entidad, atendiendo los preceptos del nuevo Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 del 2011, en su artículo 129) y la realización de un análisis de resultados de los planes de Desarrollo Departamental y Municipal, las controversias judiciales, gestión en educación y salud y la contratación estatal, con énfasis en las concesiones administrativas.

Resulta básica la “Publicidad” de las actuaciones adelantadas por la administración y los órganos de control, por cuanto por regla general las actuaciones son públicas y transparentes y solo tendrán el carácter de secretas o reservadas, cuando una Ley así lo disponga y se justifique a la luz de la Constitución.

Para alcanzar dicha meta, la Contraloría General del Departamento ha diseñado unos objetivos estratégicos fundados en la eficacia, eficiencia, imparcialidad, justicia, transparencia, entre otros, proclive a fortalecer la presente administración, donde se reconoce la concepción filosófica, sociológica, política y económica de la Participación Ciudadana, de la cual se desprende el control fiscal, enmarcado en la actuación cooperativa del ciudadano.

El cumplimiento del presente Plan Estratégico, acercará las distancias entre la ciudadanía y las autoridades del Estado, lo cual indica que es urgente democratizar la administración pública y el ejercicio del Control Fiscal, de tal manera que se lleve a cabo de manera adecuada, oportuna y con calidad el proceso de la vigilancia de los bienes y recursos del Departamento.

---

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





## **NATURALEZA JURIDICA**

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, fue creada mediante la Ordenanza N<sup>a</sup> 002 del veintiocho (28) de Octubre de 1992, emanada de la Asamblea Departamental de San Andrés. La Contraloría es un órgano de control, de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal, para administrar sus asuntos en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución, la Ley y las Ordenanzas aplicables.

## **MISION**

Ejercer un control fiscal transparente en términos de eficiencia, efectividad, economía e imparcialidad a los planes de desarrollo, los ingresos y bienes del Departamento, los componentes educativos y de salud, así como las concesiones administrativas que los sujetos de control puedan celebrar, proclive a que estos puedan cumplir una verdadera función social.

## **VISION**

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, para la vigencia fiscal 2015 será una entidad que se caracterizará por tener afianzado un Control Fiscal Participativo y Social, producto del ejercicio fiscal realizado con transparencia e imparcialidad ante la ciudadanía.

## **SLOGAN**

La creación del slogan de la Contraloría General del Departamento se hizo efectivo mediante el procedimiento de instar a todos los funcionarios de la entidad, en presentar un posible Lema que serviría para el cuatrienio. La elección del slogan se realizó por voto individual, donde resultó ganador el del técnico de la dependencia de Auditoria y participación ciudadana y es como sigue: “CON TRANSPARENCIA HACIA LA VANGUARDIA DE UN CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO”.

---

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





## VALORES ETICOS

A la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina le acude los siguientes valores éticos, que coadyuvarán en la construcción de un ambiente favorable entre la entidad, sus sujetos y puntos de control y son como a continuación se detallan:

- **Transparencia:** Ejercer el Control fiscal con transparencia frente a los sujetos de control y la ciudadanía general, informándoles en rendiciones de cuentas los resultados de una labor inequívoca y de calidad, sin colocar en la clandestinidad lo que debe ser conocido.
- **Imparcialidad:** Las decisiones tomadas en el ejercicio fiscal se fundamentan en hechos verídicos, de tal manera que se observe la objetividad del proceso auditor y cimentados en la normatividad que cobija la materia.
- **Eficiencia:** La Contraloría Departamental fomenta la óptima utilización del tiempo, para efectos de cumplir a cabalidad con las programaciones del ejercicio fiscal y por ende con los objetivos propuestos.
- **Honestidad:** Los funcionarios de la Contraloría Departamental en su actuar, serán honestos consigo mismo, la entidad, el ejercicio fiscal y los sujetos de control.
- **Calidad:** Que el resultado del trabajo de la Contraloría General del Departamento, sea excelente, cumpliendo con el marco normativo, los requisitos y obteniendo los resultados esperados tanto por la entidad como por la ciudadanía.
- **Participación:** Activar una red de participación ciudadana en función del Control fiscal social, fortaleciendo la capacidad organizativa de las personas que interactúan, ampliando el escenario de encuentro e integración de actores locales, permitiendo la cohesión de la sociedad de control fiscal social, mediante audiencias públicas, quejas, denuncias, entre otras.
- **Justicia:** La Contraloría Departamental actúa en concordancia con la Constitución y las Leyes, reconociendo que todos los sujetos de Control tienen el mismo derecho frente al ejercicio fiscal.

---

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





## **PLAN ESTRATEGICO 2012 - 2015**

El Plan Estratégico de La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, es un instrumento de Planeación Estratégica, mediante la cual se garantizaría el cumplimiento de la misión Constitucional y Legal.

Nuestro Plan Estratégico 2012-2015 se desprende de lo preceptuado en el artículo 129 de la Ley 1474 del 2011 (Estatuto Anticorrupción), aunado a los temas más relevantes que circundan en el contexto del Departamento Insular y que por ende se hacen necesarios resaltarlos como líneas de acción.

### **OBJETIVO INSTITUCIONAL**

FORTALECER LA VIGILANCIA DEL ERARIO PÚBLICO A TRAVÉS DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO, ORIGINANDO UNA CULTURA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL Y MEJORA CONTINUA.

### **LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS**

#### **Objetivo 1.**

FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE LA ENTIDAD BASADA EN RESULTADOS.

**Estrategia 1.1** Difusión de los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal, dentro de lo que permite la ley, proclive a que la ciudadanía del Departamento Insular se informe de la gestión de la Contraloría.

**Estrategia 1.2** Reconocimiento de la concepción filosófica, sociológica, política y económica de la Participación Ciudadana, de la cual se desprende el control fiscal, enmarcado en la actuación cooperativa del ciudadano.

**Estrategia 1.3** Realización de audiencias públicas en donde se manifieste a la ciudadanía el trabajo que se realiza en la Contraloría y los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal de la vigencia.

#### **Objetivo 2.**

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y DE GESTIÓN DE LAS ENTIDADES SUJETAS A CONTROL FISCAL.

---

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





**Estrategia 2.1** Revisión y Seguimiento de las políticas plasmadas en los planes de desarrollo del Departamento y el Municipio de Providencia.

**Estrategia 2.2** Realizar auditorías especiales que monitoreen el proceso de desarrollo institucional de los sujetos de control.

**Estrategia 2.3** Elaborar un sistema de seguimiento a la ejecución de los planes de desarrollo territorial, municipal y de la gestión gubernamental.

**Objetivo 3.**

RECONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA COMO PRINCIPAL DESTINATARIA DE LA GESTIÓN FISCAL, COMO PUNTO DE PARTIDA Y DE LLEGADA DEL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL.

**Estrategia 3.1** Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en el ejercicio del control y vigilancia fiscal.

**Estrategia 3.2** Promover e Incentivar la capacidad organizativa de las personas que interactúan, ampliando el escenario de encuentro e integración de actores locales, permitiendo la cohesión de la sociedad de control fiscal social y hacer el ejercicio fiscal más efectiva.

**Estrategia 3.3** Fortalecer e incentivar las quejas, denuncias y reclamos en la Entidad, institucionalizándolas como instrumentos que sirven como puntos de referencias y de partida del ejercicio de control fiscal.

**Estrategia 3.4** Promover el mecanismo de rendición de la cuenta de los sujetos de control a la ciudadanía, como organización de control social.

**Objetivo 4.**

MEDICIÓN PERMANENTE DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS PRODUCIDOS POR EL EJERCICIO FISCAL.

**Estrategia 4.1** Desarrollar e implementar un sistema técnico para medir los beneficios obtenidos en el ejercicio del control y vigilancia fiscal.

**Estrategia 4.2** Utilización de las funciones de advertencia como mecanismos de prevención y ahorro en el ejercicio de control fiscal.

**Estrategia 4.3** La actuación de la Contraloría en los procesos penales, donde se resarzan los daños integralmente.

---

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





**Estrategia 4.4** Optimizar los procesos de jurisdicción coactiva en pro del resarcimiento del daño patrimonial del Departamento.

**Objetivo 5.**

ENFATIZAR EN EL ALCANCE PREVENTIVO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA Y SU CONCRECIÓN, EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO POR PARTE DE LOS SUJETOS VIGILADOS.

**Estrategia 5.1** Incentivar el mejoramiento de los sistemas de control interno en las entidades que se fiscalizan, analizando su operatividad y efectividad.

**Estrategia 5.2** Demostrar la relevancia del autocontrol y el espíritu de pertenencia a las entidades sujetas de control.

**Estrategia 5.3** Concientizar a los sujetos de control sobre la conversión del plan de mejoramiento en el mecanismo para optimizar la gestión Departamental.

**Estrategia 5.4** Desarrollar y establecer metodologías de seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento por parte de las entidades sujetas de control.

**Objetivo 6.**

DESARROLLAR Y APLICAR METODOLOGÍAS QUE PERMITAN EL EJERCICIO INMEDIATO DEL CONTROL POSTERIOR Y EL USO DE LA FUNCIÓN DE ADVERTENCIA.

**Estrategia 6.1** Conformar un grupo de reacción inmediata para atender acciones realizadas por los sujetos de control, que riñen con lo preceptuado por las leyes y normatividades que rigen la administración pública.

**Estrategia 6.2** Fortalecer el control social como insumo para un eficiente control fiscal.

**Estrategia 6.3** Aplicación de la función de advertencia como mecanismo para la salvaguarda de los recursos públicos.

**Objetivo 7.**

COMPLEMENTAR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA CON LAS ACCIONES DE CONTROL SOCIAL DE LOS GRUPOS DE INTERÉS CIUDADANOS Y CON EL APOYO DIRECTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL MACRO Y MICRO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS.

---

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





**Estrategia 7.1** Impulsar convenios interinstitucionales con la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Auditoría General de la República y la Contraloría General de la República, a fin de desarrollar acciones conjuntas.

**Estrategia 7.2** Realizar intercambios de información, metodologías, tecnología, etc., con otros entes de control, de cara a afianzar el buen ejercicio de control fiscal.

**Estrategia 7.3** Propender por el Alto Desempeño institucional mediante el desarrollo y fortalecimiento de competencias laborales de nuestros servidores, el sentido de pertenencia y compromiso institucional y la construcción de espacios de convivencia gratificantes, enmarcados en la dignidad humana y la excelencia.

**Estrategia 7.4** Promover la integridad, eficiencia y la transparencia en la gestión realizada por los servidores públicos de la Contraloría Departamental De San Andrés.

#### **Objetivo 8.**

**MEJORAR Y FORTALECER LOS PROCESOS DE GESTION DEL TALENTO HUMANO.**

**Estrategia 8.1** Elaboración de un Plan Institucional de Capacitación (P.I.C.) que permita que el talento humano desarrolle competencias para las actividades misionales y administrativas, de manera eficiente, eficaz y oportuna.

**Estrategia 8.2** Implementar planes de motivación, bienestar social, integración e incentivos a los funcionarios de la entidad, que permitan un clima laboral favorable y adecuada, donde se ostente la elevación del nivel de autoestima colectiva.

**Estrategia 8.3** Para poder cumplir con el Programa Anual de Auditorías, toda vez que algún funcionario de la dependencia de Auditorías y Participación ciudadana tenga derecho a las vacaciones, - excepto en el mes de Diciembre- ipso facto se les cancelaría dicha erogación y se procedería a aplazarlas o en su defecto interrumpirlas, para que luego disfruten los días en el mes de Diciembre de la anualidad pertinente.

#### **Objetivo 9.**

**ADMINISTRAR DE MANERA EFICIENTE TODOS LOS RECURSOS FISICOS, FINANCIEROS Y TECNOLOGICOS.**

**Estrategia 9.1** Manejo de la actividad financiera de la entidad con eficiencia, eficacia y calidad.

**Estrategia 9.2** Utilización óptima de los recursos físicos y tecnológicos en el desarrollo del ejercicio fiscal y sus ramas de apoyo administrativo dentro de la entidad.

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





**Objetivo 10.**

**FORTALECER LOS SISTEMAS DE PLANEACION INSTITUCIONAL Y DE CONTROL INTERNO DENTRO DE LA CONTRALORIA.**

**Estrategia 10.1** Formulación de la planeación estratégica de la entidad como timonel para el periodo 2012-2015.

**Estrategia 10.2** Armonización del sistema integrado de gestión de la Contraloría.

**Objetivo 11.**

**FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO.**

**Estrategia 11.1** Sobrealimentar el proceso de responsabilidad fiscal proclive a promover la eficiencia en los beneficios del control fiscal.

**Estrategia 11.2** Aseguramiento del ejercicio de control fiscal.

**Objetivo 12.**

**AFIANZAR LA TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL EJERCICIO AUDITOR.**

**Estrategia 12.1** Estructurar una planeación del ejercicio fiscal, de conformidad con la realidad del contexto administrativo de los sujetos de control.

---

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





## **GESTIONES REALIZADAS POR LA ALTA DIRECCION**

### **DESPACHO DEL CONTRALOR**

Durante la vigencia fiscal 2012, el Contralor General del Departamento, **DR. JUSTINIANO BROWN BRYAN** con el objetivo claro de recuperar la credibilidad y buscar un acercamiento de la comunidad a su ente de control fiscal, estructuró su plan estratégico 2012- 2015, como instrumento de la planeación estratégica y herramienta de gestión, para el logro de los objetivos misionales e institucionales del Ente de Control fiscal:

Dentro de los logros importantes de la gestión realizada durante la vigencia 2012, fue la creación del grupo de reacción inmediata, aprobada por la honorable asamblea del Departamento Archipiélago mediante la ordenanza No.008 del 2012; en el la cual se incorporó a la estructura orgánica de la contraloría general del Departamento, Dos (2), nuevos cargos como instancia asesoras del despacho del contralor, en la lucha frontal para combatir la corrupción y para la prevención de daños al patrimonio público por parte de las entidades sujetas a la vigilancia del ente de control fiscal, dándole cumplimiento de esta manera a las del exigencias legales establecidas en el Decreto 1474 de 2011 en su artículo 115.

Como aspecto relevante de la gestión realizada durante el año fiscal 2012, fue la incorporación de la ciudadanía y la comunidad, en los procesos de control fiscal y social, creándoles consciencia de que los” recursos públicos es de todos y la responsabilidad de su vigilancia y control también debe ser de todos”.

Conscientes como órgano de control fiscal, que es necesario tener “mas Ojos y menos manos en la vigilancia de los recursos públicos; la Contraloría General del Departamento, incorporó en su Plan de Acción de la vigencia 2012, una serie de audiencias públicas con las comunidades organizadas, estudiantes de universidades, colegios públicos y privados y aprendices del SENA del Departamento insular.

Aunado a dichos logros de la vigencia en comento, se denota el resarcimiento por daño al erario público de los procesos fallados con responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, por más de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$337.870.538,34), el cual es uno de los aspectos de relieve para el ente de control fiscal, el recuperar los recursos que en muchas ocasiones se vislumbran como irrecuperables, sin obviar de que dichos resarcimientos aludidos han sido el

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





mayor valor recuperado desde la existencia legal de la entidad de control fiscal en una sola vigencia.

Se emitieron Cuatro (4) funciones de advertencia, con el fin de prevenir a las entidades fiscalizadas en relación a hechos que podían de alguna manera ocasionar daño al patrimonio público del Departamento Archipiélago, cuantificada en un valor de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 1.589.482.519), monto que pudiese haber colocado en grave riesgo las finanzas del Departamento, lastimando y/o mitigando la inversión social en el Departamento Insular.

Ha sido menester en la vigencia 2012, retomar el tema del fortalecimiento Institucional, con el pleno convencimiento de la actual administración de que lo más importante para cualquier organización, es su recurso humano, para eso se invirtieron recursos financieros en capacitaciones y en la dotación de herramientas de trabajo, lo cual ha contribuido al mejoramiento continuo en el desempeño de las funciones de los funcionarios del Ente de Control.

También dentro de los procesos de fortalecimiento institucional y buscando ser más visibles ante la comunidad, la alta dirección de la Contraloría General del Departamento diseñó estrategias de comunicación a través de los diferentes canales y medios escritos, televisivos, correo electrónico y la pagina web de la entidad, en donde se le informa constantemente a la comunidad sobre algunas actuaciones misionales realizadas y las que hacen falta ser ejecutadas por parte de la entidad fiscalizadora. Igualmente se celebraron (2) convenios interadministrativos: uno con la Contraloría General de Medellín y la otra con la Contraloría Municipal de Santiago de Cali, donde las pretensiones son el ente de control fiscal departamental en todos sus procesos misionales.

Destacable además el hecho que durante la vigencia 2012, el sistema de gestión de calidad de la Contraloría General del Departamento, fue sometida a revisión para su sostenimiento por parte del ICONTEC, con el fin de verificar que el ente fiscalizador está cumpliendo con los estándares de calidad en sus procesos misionales y de gestión; la cual fue ratificada la CERTIFICACION EN CALIDAD de la misma, en cuanto a las normas NTCGP 1000:2009 y ISO 9001:2008 – NTC-ISO 9001:2008.

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





## CONTRALORIA AUXILIAR

La contraloría auxiliar tiene bajo su responsabilidad el manejo de Talento Humano, Adquisición de Bienes - Servicios y Procesos Administrativos y Sancionatorios.

## TALENTO HUMANO

La Contraloría General del Departamento está Integrada por 25 funcionarios de los cuales 4 fueron nombrados durante la vigencia 2012. Bajo los siguientes parámetros: Los Profesionales nombrados fueron asignados 2 a la parte misional, uno a la parte Administrativa y uno a la parte Directiva como Jefe de Control Interno. Los 2 funcionarios nombrados en la parte misional correspondiente al área de auditoría y participación ciudadana. Remplazando a los funcionarios que pasaron a conformar el grupo de reacción inmediata de la Contraloría General del Departamento, los cuales fueron en calidad de comisionados ya que son funcionarios de carrera administrativa.

En la parte Administrativa fueron nombrados provisionalmente un Profesional como jefe de presupuesto, remplazando al Doctor EDMUNDO MARTINEZ JESSIE quien pasa como jefe de Planeación (C) y la Doctora SOLYMAR POMARE GORDON, fue nombrada como jefe de Control Interno en propiedad.

El siguiente cuadro resume la planta de personal de la Contraloría General del Departamento

| DENOMINACION NIVEL | TOTAL     |
|--------------------|-----------|
| Asistencial        | 7         |
| Técnicos           | 2         |
| Profesional        | 13        |
| Directivos         | 3         |
| <b>TOTAL</b>       | <b>25</b> |

Mediante Ordenanza 008 del 2012 julio 30 se crea el grupo auditor de reacción inmediata de la Contraloría Departamental; del total de funcionarios, 5 son de libre nombramiento y remoción los cuales están conformados por contralor, contralor auxiliar y el jefe de la oficina de control interno y un profesional universitario del área de auditoría y participación ciudadana, y el técnico de almacén, en carreras administrativa hay 16 funcionarios de los cuales 7 son asistenciales, 1 técnico, 8 profesionales y en provisionalidad 4 funcionarios ocupando las áreas de auditoría participación ciudadana y área financiera.

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





## **Capacitación**

Mediante resolución n° 079 de marzo 16 de 2012 se adopta el plan de capacitación Bienestar social e incentivos, en donde se formula el plan institucional de capacitación. Para los funcionarios de la Contraloría Departamental, los cuales fueron capacitados en los diferentes temas de acuerdo a la debilidad de cada funcionario, los temas en los cuales se hizo énfasis en las capacitaciones fueron en contratación pública como coactivo y responsabilidad fiscal, control interno, personal y régimen salarial, presupuesto público etc. Ver informe de capacitación anexo.

Dentro de las capacitaciones internas se hace la respectiva inducción y reinducción a los funcionarios que incorporan a la entidad.

## **Salud Ocupacional**

Mediante acta de Enero 17 de 2012 se constituye el comité paritario de Salud Ocupacional el cual está constituido por 2 representantes de los trabajadores y 2 representantes del empleador.

## **Actividades Desarrolladas**

Dentro de las actividades desarrolladas están las siguientes: Adquisición de Extintores, Compra de Medicamentos para el Botiquín, fumigación Integral a las Oficinas. De igual forma mediante contrato de prestación de servicios número 013 del 2012 se elaboraron y desarrollaron actividades de Salud y Seguridad industrial.

De igual forma se desarrollaron actividades constantes en charlas y talleres con el fin de mejorar el clima organizacional bienestar social e implementación del trabajo en equipo.

## **Incentivos**

Dentro del programa de incentivos se le da cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 079 de marzo 16 de 2012 como son libre el día de su cumpleaños, semana libre compensada en el mes de Diciembre.

---

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





## Fortalecimiento Institucional

### Capacitación Bienestar Social E Incentivos

Mediante Resolución No. 079 del 16 de marzo 2012 se adopta el Plan Institucional de Capacitación (PIC), Bienestar Social e Incentivos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés Isla.

El Contralor General del Departamento Archipiélago como responsable del cumplimiento de los objetivos de la entidad, contribuye con la motivación de sus funcionarios y el apoyo para que se capaciten y mejoren su rendimiento con la finalidad de afianzar y solidificar la misión institucional de la entidad.

Durante la vigencia 2012, la entidad hizo extensivo y participaron todos sus funcionarios tanto de la parte misional como de la administrativa, como se detalla a continuación:

| CAPACITACIONES RECIBIDAS POR FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL |                          |
|---|--------------------------|
| CAPACITACIONES  | NOMBRES                  |
| <b>Contratación Pública</b>   | Justiniano Brown Bryan   |
|   | Starlin Grenard Bent     |
|   | Mc, Bride Pomare Cogollo |
|   | Carlos Velilla Guzmán    |
|   | Norman Ballestas Pedroza |
|   | Ereona Williams de Reid  |
|   | Edmundo Martínez Jessie  |
| <b>Cobro Coactivo /Responsabilidad Fiscal</b>                             | Henry Pérez Rendón       |
|   | Justiniano Brown Bryan   |
|   | Starlin Grenard Bent     |
| <b>Control Interno</b>  | Yakelin Manuel Forbes    |
|   | Solymer Pomare Gordon    |
| <b>Personal y Capacitación Régimen Salarial</b>                           | Ana Patricia Taylor Bent |
|   | Carlos Velilla Guzmán    |
|   | Mayla Saams              |
| <b>Adquisición de Bienes</b>  | Roberto Pérez Marmolejo  |
| <b>Competencias Secretariales</b>   | Lilian Davis Robinson    |
|   | Mirtha Cantero Paternina |
|   | Dennis Pautt Theran      |
| <b>Talento Humano</b>   | Carlos Velilla Guzmán    |
|   | Justiniano Brown Bryan   |
|   | Starlin Grenard Bent     |

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





|                                |                          |
|--------------------------------|--------------------------|
| <b>Estatuto Anticorrupción</b> | Roberto Pérez Marmolejo  |
|                                | Edmundo Martínez Jessie  |
| <b>Administración Pública</b>  | Solymer Pomare Gordon    |
|                                | Starlin Grenard Bent     |
|                                | Edmundo Martínez Jessie  |
| <b>Presupuesto Público</b>     | Ana Patricia Taylor Bent |
|                                | Efraín Castro Barreto    |
|                                | Gustavo Sánchez López    |
| <b>Gestión Documental</b>      | Roberto Perez Marmolejo  |
| <b>Derecho Administrativo</b>  | Justiniano Brown Bryan   |
|                                | Starlin Grenard Bent     |
| <b>Otros</b>                   | Justiniano Brown Bryan   |
|                                | Starlin Grenard Bent     |
|                                | Hamilton Britton Bowie   |
| <b>Finanzas Publicas</b>       | Justiniano Brown Bryan   |
|                                | Starlin Grenard Bent     |
|                                | Hamilton Britton Bowie   |
|                                | Mayla Saams              |

## Capacitaciones Grupales

El 16 de Mayo de 2012, se firmó el convenio interadministrativo con la Contraloría General de Medellín en lo referente a la capacitación de los funcionarios de la Contraloría de San Andrés en los temas misionales de Auditoría - participación ciudadana, Procesos de Responsabilidad Fiscal y jurisdicción coactiva; donde se traslada a un funcionario de la Contraloría de Medellín, para capacitar a los empleados de Auditoría - Participación Ciudadana y Responsabilidad Fiscal, en el tema de Procedimiento Verbal de Responsabilidad Fiscal, de igual forma se trasladaron funcionarios de Participación Ciudadana a la ciudad de Medellín para implementar y socializar el proceso de contraloría escolar, aunado a la asistencia a todas las invitaciones de SINACOF en donde se trataron temas de Control Fiscal.

## ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS

### Plan de Compras

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, mediante Resolución N° 017 de 1 de febrero de 2012 adopta el Plan de Compras vigencia 2012 por un valor definitivo de 228.372.700, de los cuales se ejecutaron el 37,77% o sea 86.265.474, donde para su análisis presentamos el siguiente cuadro:

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*



|                          | Proyectado         | Ejecutado         | Diferencia         | % de Ejecución |
|--------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|----------------|
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 47.552.700         | 38.683.430        | 8.869.270          | 81.34          |
| MANTENIMIENTO            | 41.450.000         | 33.854.557        | 7.595.443          | 81.67          |
| IMPRESOS Y PUBLICACIONES | 3.800.000          | 0                 | 0                  | 0              |
| SEGUROS                  | 6.860.000          | 6.099.987         | 760.013            | 88.92          |
| COMPRA DE EQUIPOS        | 128.710.000        | 7.627.500         | 121.082.500        | 5.92           |
| <b>TOTAL</b>             | <b>228.372.700</b> | <b>86.265.474</b> | <b>142.107.226</b> | <b>37.73</b>   |

### Contratación Administrativa

Durante la vigencia del 2012 la Contraloría Departamental efectuó 21 procesos en contratación los cuales resumimos de la siguiente manera:

| Clase de Contrato          | Cantidad  | %     | Cuantía            | %           |
|----------------------------|-----------|-------|--------------------|-------------|
| PRESTACION DE SERVICIOS    | 9         | 40.90 | 49.121.836         | 35.23       |
| MANTENIMIENTO Y REPARACION | 3         | 13.63 | 15.540.000         | 11.14       |
| COMPRA VENTA SUMINISTROS   | 7         | 31.82 | 58.669.201         | 42.07       |
| SEGUROS                    | 2         | 9.09  | 6.099.248          | 4.37        |
| OBRA                       | 1         | 4.55  | 10.000.000         | 7.19        |
| <b>TOTAL</b>               | <b>22</b> |       | <b>139.430.285</b> | <b>100%</b> |

| MODALIDAD DE SELECCION | CANTIDAD  | %           | CUANTIA            | %     |
|------------------------|-----------|-------------|--------------------|-------|
| MINIMA CUANTIA         | 9         | 40.90       | 49.121.836         | 35.23 |
| CONTRATACION DIRECTA   | 13        | 59.10       | 90.308.449         | 64.77 |
| <b>TOTAL</b>           | <b>22</b> | <b>100%</b> | <b>139.430.285</b> |       |

Para efectos de determinar la menor cuantía se tomó en cuenta la resolución n° 484 de diciembre 30 de 2011 “por medio de la cual se liquida el presupuesto general de la Contraloría del Departamento, y en su artículo” “15” señala.

“Sé entenderá como menor cuantía para la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, para la vigencia fiscal 2012 aquellos contratos que no superan los 280 salarios mínimos legales mensuales vigentes es decir la suma de 158.676.000.= y en lo sucesivo según lo preceptuado en literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 del 2007 y el decreto 734 del 2012 artículo 3.51° “las adquisiciones de bienes y servicio, obra cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad contratante se entenderá como mínima cuantía. Y

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





para la contratación directa por prestación de servicios se toma en cuenta el artículo 3.4.11 del decreto 734 del 2012.

La contratación no ha sido delegada, razón por la cual la contratación se encuentra en cabeza del contralor.

La contraloría cuenta con un manual de contratación adoptado mediante Resolución N° 017 de Enero del 2010, y modificado mediante Resolución N°484 de diciembre del 2012.

## **GESTION FINANCIERA**

La Honorable Asamblea Departamental, mediante la Ordenanza N° 011 del 15 de Noviembre del 2.011, aprobó el presupuesto de gastos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, correspondiente a la vigencia fiscal 2.012, en donde existía una partida a favor de la Contraloría General del Departamento (CGD), por una suma que asciende a MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L. (\$ 1.481.740.000). De la misma manera, la Contraloría General del Departamento mediante la Resolución N° 484 del 31 de Diciembre del 2.011, liquidó su presupuesto de gastos pertinente a la vigencia 2.012.

Mediante la Ordenanza N° 004 de Marzo 07 del 2.012, fue aprobada una adición a favor de la CGD, por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. (\$ 499.500.000) y que sumados complementaron el presupuesto definitivo de la CGD, que asciende a la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M.L. (\$1.981.240.000).

Cabe anotar que se recaudaron el cien por ciento (100%) de las transferencias aprobadas en el presupuesto de la vigencia 2012, con una ejecución de un cien por ciento (100%), cumpliendo con los compromisos adquiridos en la respectiva vigencia fiscal; aunado a un ejercicio contable revisado por la AGR en el 2012 pertinente al 2011, recibiendo el fenecimiento de la cuenta.

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





## DEPENDENCIA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA

De conformidad con lo establecido en la Ley 610 del 2000 corresponde a la dependencia de Responsabilidad procesos de jurisdicción coactiva a coactiva, tramitar todos los procesos por presunto responsabilidad fiscal en todas sus etapas como son la indagación preliminar, responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.

A 31 de Diciembre del 2012 la dependencia de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva tramitó los siguientes expedientes como a continuación se detallan con sus respectivos valores:

### Indagación Preliminar

En la vigencia 2012 fueron tramitados 4 Procesos por valor de DOSCIENTOS VEINTI SEIS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$226.077.277) de los cuales existe un proceso que aun se encuentra en trámite de los cuatro que iniciaron por valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$52.252.000) detallada de la siguiente forma:

**Indagación Preliminar:** Cuatro (4) Indagaciones Preliminares, por valor de: \$226'077.277.oo

|                                | <b>Exps. N°s</b> | <b>Valor</b>          |
|--------------------------------|------------------|-----------------------|
|                                | 010215/11        | \$ 51'500.000         |
|                                | 010225/12        | \$118'306.126         |
|                                | 010226/12        | \$ 4'009.151          |
| Uno (1) sólo sigue en trámite: | 010229/12        | <u>\$ 52'252.000</u>  |
|                                |                  | <b>\$ 226'077.277</b> |

### Responsabilidad Fiscal

En el 2012 la dependencia de responsabilidad fiscal tramito DIECIOCHO (18) procesos de responsabilidad fiscal por un valor MIL SETECIENTOS SIETE MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$1.777.080.761), de los cuales Nueve (9) de estas fueron cerrados y archivados por un valor de MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$1.425.418.294); Dos (2) cancelados por un valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y CINCO PESOS (\$9.609.030); y Siete (7) procesos siguen vigentes por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$272.053.432); como se detalla a continuación:

**Responsabilidad Fiscal:** Dieciocho (18) Procesos de Responsabilidad Fiscal, por valor de: \$ 1.707'080.761.00

|                            |           |    |                      |
|----------------------------|-----------|----|----------------------|
| 11 Procesos cerrados:      | 010173/09 | \$ | 42'025.960           |
|                            | 010187/09 | \$ | 1'063.000            |
|                            | 010208/11 | \$ | 23'000.000           |
|                            | 010212/11 | \$ | 20'000.000           |
|                            | 010213/11 | \$ | 10'000.000           |
|                            | 010216/11 | \$ | 82'986.550           |
|                            | 010217/11 | \$ | 14'912.000           |
|                            | 010219/12 | \$ | 1.002'877.362        |
|                            | 010220/12 | \$ | <u>114'276.711</u>   |
|                            |           | \$ | <b>1.425'418.294</b> |
| 2 procesos cancelados:     | 010223/12 | \$ | 251.668              |
|                            | 010228/12 | \$ | <u>9'357.367</u>     |
|                            |           | \$ | <b>9'609.035</b>     |
| 7 Procesos siguen vigentes | 010218/12 | \$ | 35'000.000           |
|                            | 010221/12 | \$ | 23'371.624           |
|                            | 010222/12 | \$ | 25'666.531           |
|                            | 010224/12 | \$ | 32'000.000           |
|                            | 010225/12 | \$ | 118'306.126          |
|                            | 010226/12 | \$ | 4'009.151            |
|                            | 010227/12 | \$ | <u>33'700.000</u>    |
|                            |           | \$ | <b>272'053.432</b>   |

**Jurisdicción Coactiva**

En lo referente a los procesos de jurisdicción coactiva tramitados por la dependencia de responsabilidad fiscal de la Contraloría General del Departamento durante el periodo del 2012, fueron atendidos VEINTI UN (21) procesos por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA UN PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$582.036.971,44) de los cuales Cinco (5) de estos procesos fueron archivados por pagos por un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$336.616.218,44); además Cinco (5) de estos procesos fueron archivados por

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
**ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

remisibilidad dándole cumplimiento a lo ordenado en la Ley 1066 de 2006, Resolución 255 del 20 de Agosto del 2008 y los incisos 1° y 2° del Artículo 820 del Estatuto Tributario por un valor de DOSCIENTOS DIECICEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTI NUEVE PESOS (\$216.949.029); y Once (11) aún siguen vigentes en la dependencia por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$67.895.491) distribuido de la siguiente forma:

**Jurisdicción Coactiva:** 21 procesos por valor de (\$ 582'036.971,44) Mc/te.

|                                 |                 |                          |
|---------------------------------|-----------------|--------------------------|
| 5 procesos archivados por pago: | J. C. N° 015/10 | \$ 11'760.000            |
|                                 | J. C. N° 016/11 | \$ 607.004,14            |
|                                 | J. C. N° 018/11 | \$ 248'885.354           |
|                                 | J. C. N° 020/11 | \$ 63'683.447            |
|                                 | J. C. N° 022/11 | \$ 11'630.413,30         |
|                                 |                 | <b>\$ 336'616.218,44</b> |

|  |                 |                       |
|--|-----------------|-----------------------|
| 5 procesos archivados x remisibilidad: | J. C. N° 001/02 | \$ 37'860.000         |
|  | J. C. N° 002/02 | \$ 32'946.069         |
|  | J. C. N° 007/04 | \$ 87'681.236         |
|  | J. C. N° 008/04 | \$ 20'601.015         |
|  | J. C. N° 010/05 | \$ 37'860.709         |
|  |                 | <b>\$ 216'949.029</b> |

|                             |                 |                      |
|-----------------------------|-----------------|----------------------|
| 11 procesos siguen vigentes | J. C. N° 005/04 | \$ 2'296.675         |
|                             | J. C. N° 006/04 | \$ 2'296.675         |
|                             | J. C. N° 012/06 | \$ 4'811.645         |
|                             | J. C. N° 014/09 | \$ 6'848.344         |
|                             | J. C. N° 017/11 | \$ 22'526.648        |
|                             | J. C. N° 019/11 | \$ 2'143.291         |
|                             | J. C. N° 021/11 | \$ 11'358.869        |
|                             | J. C. N° 023/11 | \$ 3'903.336         |
|                             | J. C. N° 024/11 | \$ 3'903.336         |
|                             | J. C. N° 025/11 | \$ 3'903.336         |
|                             | J. C. N° 026/11 | \$ 3'903.336         |
|                             |                 | <b>\$ 67'895.491</b> |

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
**ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

| N° DE PROCESO  | N° TÍTULO y FECHA | VALOR         |
|----------------|-------------------|---------------|
| J.C. N° 001/02 | 006 (17-Jul/98)   | 37'860.000    |
| J.C. N° 002/02 | 007 (20-Sep/00)   | 32'946.069    |
| J.C. N° 005/04 | 041 (13-Ago/02)   | 2'296.675     |
| J.C. N° 006/04 | 041 (13-Ago/02)   | 2'296.675     |
| J.C. N° 007/04 | 083 (13-Ago/01)   | 87'681.236    |
| J.C. N° 008/04 | 083 (13-Ago/01)   | 20'601.015    |
| J.C. N° 010/05 | 023 (11-Feb/05)   | 37'860.709    |
| J.C. N° 012/06 | 006 (28-Dic/05)   | 4'811.645     |
| J.C. N° 014/09 | 003 (28-Ago/08)   | 6'848.344     |
| J.C. N° 015/10 | 016 (12-Feb/10)   | 18'480.000    |
| J.C. N° 016/11 | 015 (14-Ago/09)   | 607.004,14    |
| J.C. N° 017/11 | 015 (14-Ago/09)   | 22'526.648    |
| J.C. N° 018/11 | 029 (14-Ene/2011) | 226'253.909   |
| J.C. N° 019/11 | 024 (23-Ago/10)   | 2'143.291     |
| J.C. N° 020/11 | 028 (26-Oct/10)   | 40'221.125    |
| J.C. N° 021/11 | 031 (17-Jun/11)   | 11'358.869    |
| J.C. N° 022/11 | 031 (17-Jun/11)   | 11'630.413,30 |
| J.C. N° 023/11 | 031 (17-Jun/11)   | 3'903.336     |
| J.C. N° 024/11 | 031 (17-Jun/11)   | 3'903.336     |
| J.C. N° 025/11 | 031 (17-Jun/11)   | 3'903.336     |
| J.C. N° 026/11 | 031 (17-Jun/11)   | 3'903.336     |

### Recuperaciones

Entre el 01 Enero al (31) de Diciembre del 2012, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, a través de su dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción coactiva como resultado de la gestión adelantada el tramite de los respectivos procesos fiscales tuvo un resarcimiento por ocasión al daño, al patrimonio publico en la vigencia 2012 un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$337.870.538,34).

### Valores Recuperados en la Vigencia Fiscal 2012

| PROCESO           | VALOR                    | FECHA DE PAGO      |
|-------------------|--------------------------|--------------------|
| J.C. N° 022/11    | \$11'630.413,30          | 17-Enero/2012      |
| J.C. N° 015/10    | \$ 11'760.000            | 10-Febrero/2012    |
| Exp. N° 010223/12 | \$ 251.668               | 1-Marzo/2012       |
| J.C. N° 018/11    | \$248'885,354            | 16-Marzo/2012      |
| J.C. N° 016/11    | \$607.004,14             | 5-Septiembre/2012  |
| Exp. N° 010228/12 | \$1'052.652              | 18-Septiembre/2012 |
| J.C. N° 020/11    | \$63'683.447             | 12-October/2012    |
| <b>TOTAL</b>      | <b>\$ 337'870.538,34</b> |                    |

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





## DEPENDENCIA DE AUDITORIAS Y PARTICIPACION CIUDADANA

### Participación Ciudadana

Mediante acto administrativo, Resolución No.298 del 2008, la entidad adoptó los mecanismos para la recepción y trámite de las quejas y reclamos presentados por la ciudadanía.

Con el fin de establecer canales directos de comunicación entre la Comunidad y la Entidad de Control Fiscal, y para Promover y Fortalecer la Participación de la Ciudadanía en el Control de la Gestión Fiscal, la Contraloría General del Departamento Archipiélago programó y realizó durante la vigencia 2012, las siguientes actividades:

| ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2012 |   |          |
|---------------------------------------|---|----------|
| Nº                                    | Concepto  | Cantidad |
| 1                                     | Actividades de formación, capacitación, orientación y sensibilización realizadas.       | 23       |
| 2                                     | Actividades de deliberación realizadas (foros, audiencias, encuentros, conversatorios). | 5        |
| 3                                     | Otras estrategias o actividades de promoción y divulgación realizadas                   | 0        |
| 4                                     | Convenios con organizaciones de la sociedad civil.                                      | 0        |
| 5                                     | Total actividades en la vigencia  | 28       |
| 6                                     | Veedurías o comités de veedurías promovidos   | 0        |
| 7                                     | Veedurías asesoradas distintas de las promovidas (Ley 850).                             | 0        |
| 8                                     | Total   | 0        |
| 9                                     | Ciudadanos capacitados  | 3.329    |
| 10                                    | Veedores capacitados  | 0        |
| 11                                    | Asistentes a actividades deliberación   | 150      |
| 12                                    | Total Participantes en la vigencia  | 3.479    |

En dichas Actividades, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, dotó a los participantes de información necesaria y suficiente para los efectos de participar activamente en la Vigilancia de la Gestión Fiscal de las Entidades bajo su vigilancia y control, en las decisiones que los afecten.

Para los efectos de la recepción de las denuncias de la Ciudadanía, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, puso a disposición canales tales como

- ◆ Nuestra página WEB.
- ◆ Los números telefónicos de la entidad dispuestos para tal fin

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





- ◆ Recepción de forma verbal o escrita y en forma directa, en nuestras oficinas de las Quejas, Reclamos y denuncias.

### Gestión de Trámite de Denuncias 2012

| DENUNCIAS TRAMITADAS 2012 | DENUNCIAS RESUELTAS | DENUNCIAS EN GESTION | TOTAL     | % Resueltas  | % En Gestión |
|---------------------------|---------------------|----------------------|-----------|--------------|--------------|
| <b>TOTAL</b>              | <b>32</b>           | <b>17</b>            | <b>49</b> | <b>65.30</b> | <b>34.70</b> |

Durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, a través de su Dependencia de Auditorias y Participación Ciudadana, tramitó un total de 49 Denuncias, de los cuales resolvió un total de 32 lo que representa el 65.30 % de las denuncias tramitadas, y a 31 de Diciembre de 2012, quedaron en gestión un total de 17, lo que representa el 34.70 % como se observa en el cuadro.

### Auditorias

Durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 la Contraloría General del Departamento ejercicio control fiscal sobre quince (15) entidades según lo establecido en su plan de acción – Plan General de Auditorias – PGA 2012.

La entidad, realizó Auditoria del Balance; Auditorias Específicas a las cuentas del 100% de las Entidades Fiscalizadas y a los planes de desarrollo del departamento “Living Island For All” y del Municipio “Jardín del Caribe con Resultados” y Auditoria Especifica al Convenio y/o contrato con CAPRECOM para la operación de la red Hospitalaria en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Resultado de las Auditorias Programadas y realizadas, a través de su Dependencia de Auditorias y Participación Ciudadana, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, detectó un total de 76 Hallazgos Administrativos: 34 en la Auditoria de Balance, 21 en la Auditoria a la Cuenta, 3 en la auditoria al contrato con CAPRECOM, 12 en la auditoria a los planes de Desarrollo y 8 en la gestión de denuncias de los cuales:

Cuatro (4) fueron remitidos a la dependencia competente a fin de que fuera iniciada el respectivo Proceso Sancionatorio Fiscal, por tener este tipo de connotación.

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Por tener implicaciones presuntamente Disciplinarias, fueron remitidas a la Procuraduría General de la Nación, Regional San Andrés un total de Veintidós (22) y uno (1) a control interno disciplinario de la Gobernación.

Fueron remitidos por competencia a la CGR, por su competencia seis denuncias.

Se profirieron cinco (5) funciones de advertencia dos (2) de la dependencia de auditorías y participación ciudadana resultado de trámite de denuncias y tres (3) del despacho.

Ninguno de los hallazgos tuvo implicaciones Penales.

Diez (10) de los Hallazgos tuvieron implicaciones Fiscales, por presunto Detrimiento al Patrimonio Público, por un valor de catorce Millones Novecientos Doce mil Pesos (\$ 410.108.219) y trasladados a la Dependencia de Responsabilidad Fiscal.

Basado en la calificación de la gestión y la opinión contable se dio **FENECIMIENTO** a la cuenta de catorce (14) de las quince (15) entidades sujetas al control fiscal, la única cuenta no fenecida fue la de la Institución educativa el Carmelo.

Durante la vigencia Fiscal 2011, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, a través de su Dependencia de Auditorías y Participación Ciudadana, suscribió un total de Doce (12) planes de mejoramientos, con distintas entidades fiscalizadas, Resultados los ejercicios fiscales desarrolladas cuya finalidad es dar solución a los hallazgos administrativos detectados, los cuales por su incidencia, requieren que las respectivas entidades adopten los correctivos a que haya lugar. No se suscribió plan de mejoramiento con varias entidades por no presentar hallazgos administrativos Negativos.

| Auditorias Balance Vigencia 2011 |                 |                |        |           |       |                  |                                  |
|----------------------------------|-----------------|----------------|--------|-----------|-------|------------------|----------------------------------|
| ENTIDAD                          | HALLAZGOS       |                |        |           |       | Opinión Contable | Suscripción Plan de Mejoramiento |
|                                  | Administrativos | Disciplinarios | Fiscal | Valor     | Penal |                  |                                  |
| Aguas de San Andrés              | 0               |                | 0      | 0         | 0     | Razonable        | NA                               |
| Asamblea Municipio               | 0               |                | 0      | 0         | 0     | Razonable        | NA                               |
| Gobernación                      | 11              | 2              | 1      | 9.357.367 | 0     | Razonable        | 14/05/12                         |
| FOSES                            | 22              |                | 0      | 0         | 0     | Razonable        | 18/05/12                         |
| Bolivariano                      | 0               |                | 0      | 0         | 0     | Razonable        | NA                               |
| Brooks Hill                      | 0               |                | 0      | 0         | 0     | Razonable        | NA                               |
| CEMED                            | 0               |                | 0      | 0         | 0     | Razonable        | NA                               |
| Rancho                           | 0               |                | 0      | 0         | 0     | Razonable        | NA                               |
| Flowers Hill                     | 0               |                | 0      | 0         | 0     | Razonable        | NA                               |
| Natania                          | 0               |                | 0      | 0         | 0     | Razonable        | NA                               |
| COSAFA                           | 0               |                | 0      | 0         | 0     | Razonable        | NA                               |
| Industrial                       | 0               |                | 0      | 0         | 0     | Razonable        | NA                               |

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

|               |           |          |          |                  |          |                       |          |
|---------------|-----------|----------|----------|------------------|----------|-----------------------|----------|
| Junín         | 0         |          | 0        | 0                | 0        | Razonable             | NA       |
| Mª Inmaculada | 0         |          | 0        | 0                | 0        | Razonable             | NA       |
| Bombona       | 0         |          | 0        | 0                | 0        | Razonable             | NA       |
| El Carmelo    | 1         |          | 0        | 0                | 0        | Abstención de opinión | 18-05-12 |
| <b>TOTAL</b>  | <b>34</b> | <b>2</b> | <b>1</b> | <b>9.357.367</b> | <b>0</b> | <b>15</b>             | <b>3</b> |

**Nota:** Foses equivale a Fondos de Servicios Educativos

| Auditoria Especifica a la Cuenta Vigencia 2011 |              |                |               |               |          |          |                   |                                  |
|--|--------------|----------------|---------------|---------------|----------|----------|-------------------|----------------------------------|
| Entidad  | Fenecimiento | Hallazgos      |               |               |          |          | Valor Fiscal      | Suscripción Plan de Mejoramiento |
|  |              | Administrativo | Sancionatorio | Disciplinario | Fiscal   | Penal    |                   |                                  |
| Asamblea                                       | SI           | 0              | 0             | 0             | 0        | 0        | 0                 | NA                               |
| Aguas  | SI           | 0              | 0             | 0             | 0        | 0        | 0                 | NA                               |
| Municipio                                      | SI           | 1              | 0             | 1             | 0        | 0        | 0                 | 07/01/13                         |
| Gobernación                                    | SI           | 15             | 1             | 8             | 2        | 0        | 61.000.000        | 02/01/13                         |
| Foses  |              |                |               |               |          |          |                   |                                  |
| Bolivariano                                    | SI           | 1              | 0             | 0             | 0        | 0        | 0                 | 10/01/13                         |
| Brooks hill                                    | SI           | 0              | 0             | 0             | 0        | 0        | 0                 | NA                               |
| Cemed  | SI           | 1              | 0             | 0             | 0        | 0        | 0                 | 15/01/13                         |
| Flowers hill                                   | SI           | 0              | 0             | 0             | 0        | 0        | 0                 | NA                               |
| Rancho   | SI           | 1              | 0             | 0             | 0        | 0        | 0                 | 16/01/13                         |
| Industrial                                     | SI           | 0              | 0             | 0             | 0        | 0        | 0                 | NA                               |
| Junin  | SI           | 0              | 0             | 0             | 0        | 0        | 0                 | NA                               |
| Natania  | SI           | 0              | 0             | 0             | 0        | 0        | 0                 | NA                               |
| Cosafa   | SI           | 1              | 0             | 0             | 0        | 0        | 0                 | 21/01/13                         |
| Mª Inmaculada                                  | SI           | 0              | 0             | 0             | 0        | 0        | 0                 | NA                               |
| El Carmelo                                     | NO           | 1              | 0             | 0             | 0        | 0        | 0                 | 02/01/13                         |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>SI</b>    | <b>21</b>      | <b>1</b>      | <b>9</b>      | <b>2</b> | <b>0</b> | <b>61.000.000</b> | <b>7</b>                         |
|  | <b>NO</b>    |                |               |               |          |          |                   |                                  |
|  | <b>14</b>    | <b>1</b>       |               |               |          |          |                   |                                  |

| Auditoria Especiales Vigencia 2012 |                |               |               |        |       |              |                      |
|------------------------------------|----------------|---------------|---------------|--------|-------|--------------|----------------------|
| Entidad                            | Hallazgos      |               |               |        |       | Valor Fiscal | Plan De Mejoramiento |
|                                    | Administrativo | Sancionatorio | Disciplinario | Fiscal | Penal |              |                      |
| Plan de Desarrollo Municipio       | 0              | 0             | 0             | 0      | 0     | 0            | NA                   |
| Plan de Desarrollo Gobernación     | 12             | 1             | 8             | 3      | 0     | 246.832.653  | 02/01/13             |
| Contrato Gobernación-Caprecom      | 3              | 1             | 0             | 0      | 0     | 0            | 14/01/13             |

| Tramite Denuncias 2012                |                |               |               |        |       |              |                           |                               |               |
|---------------------------------------|----------------|---------------|---------------|--------|-------|--------------|---------------------------|-------------------------------|---------------|
| ENTIDAD                               | Hallazgos      |               |               |        |       | VALOR FISCAL | Memorand o de Advertencia | Control Interno Disciplinario | Traslados CGR |
|                                       | Administrativo | Sancionatorio | Disciplinario | Fiscal | Penal |              |                           |                               |               |
| Gobernación Departamento Archipiélago | 8              |               | 3             | 4      | 0     | 92.918.199   | 1                         | 1                             | 6             |
| Asamblea Departamental                |                |               |               |        |       |              | 1                         |                               |               |

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





## **Beneficios del Control Fiscal**

En la Dependencia de Auditorías y Participación Ciudadana, se reportan beneficio de control fiscal calificables, como mejora de la gestión fiscal por cumplimiento de de siete (7) planes de mejoramiento y por seguimiento de siete (7) funciones de advertencia.

## **Informes Especiales**

Durante la vigencia 2012, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, elaboró y presentó a las autoridades competentes los siguientes informes:

- Informes Seguimiento a la Deuda Pública, Ajuste Fiscal ley 617; Convenio de Desempeño.
- Informe Fiscal y Financiero
- Informe del Estado de los Recursos Naturales

### **Informes Seguimiento a la Deuda Pública, Ajuste Fiscal ley 617; Convenio de Desempeño**

Trimestralmente durante la vigencia 2012, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, elaboró y remitió a la Contraloría General de la República, los respectivos informes de Seguimiento a la Deuda Pública, Ajuste Fiscal ley 617; Convenio de Desempeño.

### **Informe Fiscal y Financiero**

Este informe fue elaborado y remitido para lo de su competencia y fines pertinentes, cumpliendo el mandato contenido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 330 de 1996 a la Honorable Asamblea del Departamento Archipiélago y al Concejo Municipal de Providencia.

### **Informe al Estado de los Recursos Naturales**

La Contraloría General del Departamento Archipiélago presentó en el mes de Noviembre de 2011, el informe realizado a los recursos naturales del Departamento Archipiélago a la Honorable Asamblea del Departamento Archipiélago y al Concejo Municipal de Providencia.

### **Funciones de Advertencia**

Con el fin de prevenir a las entidades fiscalizadoras en la relación a hechos que en un futuro podrían ocasionar daño al patrimonio público, de no adoptar las medidas correctivas la Contraloría del Departamento Archipiélago profirió durante la vigencia 2012 de Cuatro (4) funciones de Advertencia, por un MIL QUINIENTOS OCHENTA Y

---

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 1.589.482.519).

| FECHA            | ENTIDAD                                    | ASUNTO   | VALOR           |
|------------------|--|--|-----------------|
| 01 DE MARZO 2012 | GOBERNACION                                | Presuntas irregularidades por prescripción de la acción de cobro de comparendos de tránsito vigencia fiscal 2007.  | \$1.002.877.362 |
| 26 DE JUNIO 2012 | GOBERNACION –<br>ASAMBLEA<br>DEPARTAMENTAL | Prevenir sobre los graves riesgos por consecuencia de la omisión del pago de aportes parafiscales al Ministerio de Educación Nacional y a la ESAP correspondiente a las vigencias fiscales 2006, 2007 y 2008.  | \$46.605.157    |
| 10 DE JUNIO 2012 | GOBERNACION                                | Graves riesgos ocasionados al patrimonio como resultado de la omisión de optar medidas tendientes a recuperar los valores invertidos en la adquisición transporte, almacenamiento y adecuación del sitio donde sería instalado el horno incinerador adquirido por el Extinto Hospital Timothy Britton. | \$60.000.000    |
| 23 DE JULIO 2012 | GOBERNACION                                | Prevenir sobre los graves riesgos ocasionados al patrimonio de la entidad por la medida optada a la solución transitoria consistente en el almacenamiento y transporte de residuos hospitalarios a la ciudad de Cartagena.   | \$480.000.000   |

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





## **CONTROL INTERNO**

La Oficina de Control Interno está definida en la Ley 87 de 1993, como “uno de los componentes del Sistema de Control Interno, del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno lidera en coordinación con el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad, el proceso de evaluación, análisis y mejora, cuyo objetivo es el de revisar el sistema de gestión de la calidad y sistema de control interno de la entidad y sus procesos, para verificar la conformidad con los diferentes criterios tales como legislación gubernamental, procedimientos, normas y confirmar que el sistema cumple con los criterios de la auditoria o requiere mejora.

### **Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)**

La Contraloría General del Departamento de conformidad con lo establecido por el Decreto 1599 de 2005 implementó el sistema de control interno, el cual se ha venido armonizando con el sistema de gestión de la calidad.

Siguiendo las pautas establecidas en la norma ISO 9001:2008 y la Norma Técnica de Calidad NTGP 1000:2009, la Contraloría General del Departamento implementó su sistema de gestión de la calidad, dando cumplimiento a las normas citadas, orientado a mejorar su desempeño y la satisfacción de sus clientes, siendo certificada por el ICONTEC en el mes de noviembre de 2011 bajo las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 – NTC-ISO 9001:2008.

La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2012, realizó seguimiento a los compromisos adquiridos en torno al sostenimiento del Sistema de Control y el Sistema de Gestión de la Calidad. La revisión de los avances frente a los compromisos adquiridos, se trataron en reuniones de Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad. Igualmente se presentó oportunamente ante la DAPF, el informe ejecutivo anual de control interno y sistema de gestión de la calidad vigencia 2011.

---

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





## **Auditorias Internas de Gestión y Calidad**

Durante la vigencia, se ejecutaron auditorías internas de gestión a los procesos Auditoría, Participación Ciudadana, Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Talento Humano, Gestión Financiera, Adquisición de Bienes y/o Servicios (Contratación) y Gestión Documental, resultado de las debilidades observadas en las auditorías, se suscribieron planes de mejoramiento interno.

En el mes de octubre de 2012, se realizó por parte del ICONTEC auditoría de seguimiento al sistema de gestión de la calidad, en desarrollo de esta auditoría y posterior auditoría complementaria orientada a verificar el cierre de las no conformidades detectadas a través de la implementación de las acciones correctivas, se mantuvo la Certificación del Sistema de Gestión.

## **Planes de Mejoramiento**

**Plan de Mejoramiento Auditoría Regular Vigencia 2011 AGR:** La Contraloría General del Departamento Archipiélago, durante la vigencia 2012, suscribió plan de mejoramiento con la Auditoría General de la República (Seccional IV-Bucaramanga) correspondiente a la auditoría regular vigencia 2011.

Se coordinó con los diferentes líderes y responsables de procesos de la entidad con observaciones de mejoramiento el diseño del plan de mejoramiento, el cual fue suscrito por el representante legal, conjuntamente con el jefe de la Oficina de Control Interno y aprobado por la AGR el 21 de noviembre de 2012 y del cual corresponde a la Contraloría enviar informe trimestral de avance detallando los cumplimientos de las acciones correctivas contenidas en el plan.

**Plan de Acción Correctiva ICONTEC:** en auditoría realizado por el ICONTEC, se determinaron cinco (5) no conformidades menores y cuatro (4) mayores, para los cuales se presentó plan de acciones correctivas, siendo aceptada para su implementación y posterior verificación de su eficacia. Durante la vigencia se implementaron acciones correctivas encaminadas al cierre de las no conformidades detectadas, logrando el cierre de las mismas y mantener la certificación del sistema de gestión.

## **Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad**

Convocatorias, participación y elaboración de las actas de reunión de Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad realizadas durante la vigencia, en las cuales se trataron temas relacionados con: compromisos y acciones correctivas

---

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
**ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SGC, visita de la Auditoría General de la República, presentación de informe preliminares auditoría de gestión, plan de mejoramiento auditoría regular vigencia 2011 AGR, entre otros.

La Oficina de Control Interno elaboró y presentó durante la vigencia, informe ejecutivo anual de control interno, informe anual de control interno contable, informes de legalidad de software, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, el informe pormenorizado del estado del control interno e informe de seguimiento a peticiones, quejas, reclamos sugerencias y denuncias.

Igualmente, se realizó seguimiento al plan de acciones correctivas producto de las auditorías, arqueos a la caja menor de la entidad efectuando las observaciones y recomendaciones pertinentes, fomento de la cultura del autocontrol, actividades de fortalecimiento del sistema de control interno y mejoramiento del sistema de gestión de la calidad en coordinación con el despacho del contralor, igualmente se brindó apoyo y asesoría a los distintos procesos de la entidad.

De esta manera se plasma toda la gestión de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina pertinente a la vigencia 2012, teniendo en cuenta los lineamientos estratégicos cuatrienal, ejecutados mediante el Plan de Acción de la anualidad que nos asiste, cumpliendo con todos los objetivos estratégicos y la misión institucional, de conformidad con la Carta Magna y normas concordantes.

Pretendiendo así, cumplir con las expectativas de la comunidad del Departamento Insular, la administración territorial y la Institución de Control Fiscal que nos asiste, cohesionando y continuando los logros y las metas supradichas en una anualidad 2013 venidera, convergiendo al término de esta administración cuatrienal en el cumplimiento de nuestra razón de ser y alcanzando la visión promulgada.

**JUSTINIANO BROWN BRYAN**  
Contralor General del Departamento

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co – contraloria@contraloriasai.gov.co  
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

